

# ¡CONCURSO DE DIBUJO!



Antes de excavar llámá al **0800-333-2223**  
o escribí a **prevencion@tgn.com.ar**

[www.tgn.com.ar](http://www.tgn.com.ar)

## CONCURSO DE DIBUJO JUNTOS EDICIÓN 2024

### OBJETIVOS

El presente concurso es organizado por TGN (Transportadora de Gas del Norte S.A.), en el marco del denominado Programa Juntos, cuyo principal objetivo es apoyar a la educación de su zona de influencia, fomentar la creatividad y el conocimiento de la actividad de prevención de daños.

Está dirigido a estudiantes del primer ciclo escolar, de escuelas vecinas, cercanas a las instalaciones de gas y gasoductos de TGN.

Los dibujos deben inspirarse en la importancia de la señalización de prevención, a través de las 6 carteles de seguridad que habitualmente se encuentran sobre los gasoductos de TGN, en los afiches compartidos en la Escuela como así también en el taller del Programa Juntos.

### 1. DE LOS PARTICIPANTES

**1.1.** Podrán participar estudiantes de 6 a 13 años, quienes pueden ser de mayor o menor edad para casos de sobreedad o instituciones plurigrado, de escuelas que se encuentran en zonas de influencia de los gasoductos de TGN. Al momento de desarrollar sus dibujos, podrán recibir la orientación de docentes, padres, madres y/o tutores.

**1.2.** Se analizarán todos los dibujos y se premiarán a 12 de ellos, según la evaluación del grupo evaluador.

**1.3.** Las escuelas participantes deben encontrarse en zonas de influencia de los gasoductos de TGN, ya sea por cercanía con los ductos, con las bases, con las plantas o con localidades cercanas a las áreas operativas.

### 2. DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN

**2.1.** El plazo para la presentación de los dibujos en la forma establecida en estas condiciones vence a las 11:59 hs. del día viernes 30 de agosto de 2024.

**2.2.** TGN no se hace responsable por cualquier pérdida, daño, perjuicio, demora y/o falla en la carga o recepción de los dibujos por la vía establecida en las presentes condiciones, siendo este listado enunciativo, no taxativo.

**2.3.** Los y las estudiantes, padres y/o madres, tutores o responsables legales conocen y aceptan que los dibujos que resulten ganadores serán publicados a través de los medios que la empresa utiliza para difundir sus acciones: gráficos, redes sociales, páginas web, etc. A su sólo criterio y sin necesidad de notificación previa alguna.

**2.4.** Los y las estudiantes, padres y/o madres, tutores o responsables legales aceptan de manera integral las bases y condiciones expresamente definidas en el presente concurso.

### **3. DE LA PRESENTACIÓN**

**3.1.** Los trabajos deberán confeccionarse en la hoja con recuadro que aparece en la cartilla del concurso recibido en la escuela.

**3.2.** Podrán utilizarse lápices de colores, fibras, lápices grasos, temperas y acuarelas.

**3.3.** En la cartilla nombrada en el punto 3.1 también deberán completar los datos de la niña o niño, siendo éste un requisito para participar del concurso, que incluye: nombre, edad, escuela, localidad, fecha, así como toda la información requerida.

**3.4.** Solo se aceptará un trabajo por estudiante. En caso de que alguien presente más de un dibujo, éstos en su totalidad serán separados automáticamente del concurso.

### **4. DE LAS FORMAS DE PRESENTACIÓN**

**4.1.** Los trabajos deberán ser entregados físicamente en la escuela, para luego ser retirados por voluntarios y/o voluntarias de TGN.

### **5. GRUPO EVALUADOR**

**5.1.** Un grupo interdisciplinario integrado por personas de distintas especialidades se encargará de evaluar los dibujos ("Grupo Evaluador").

**5.2.** Se seleccionarán 12 trabajos ganadores, 4 por cada zona (zona norte, zona centro y zona oeste).

**5.3.** Cualquier aspecto no previsto en las presentes bases y condiciones será definido por el Grupo Evaluador, cuya decisión será irrecurrible. Este Grupo Evaluador elaborará un dictamen con el resultado de lo evaluado y toda consideración que resulte pertinente para la resolución del concurso.

**5.4.** El Grupo Evaluador deberá expedirse durante las dos semanas posteriores al cierre de la presentación de los dibujos, prevista para el 30 de agosto de 2024. Los nombres de quienes resultaren ganadores serán compartidos con las autoridades de cada establecimiento educativo. Y la entrega de los premios será acordada con dichas autoridades, como así también la entrega de reconocimientos a la totalidad de los y las participantes.

### **6. DE LOS PREMIOS**

**6.1.** Los 12 dibujos ganadores serán impresos para elaborar un almanaque de TGN del año 2025.

**6.2.** Los 12 dibujos ganadores serán publicados en la web y/o algunas de las redes sociales de TGN.

**6.3.** Los premios consisten en mochilas con útiles escolares, para cada uno/a de los/as doce estudiantes ganadores.



**6.4.** Los premios serán entregados en la escuela donde estudian según lo consignado en el punto 3 de estas bases del concurso.

## **7. CANCELACIÓN**

TGN se reserva el derecho de cancelar y/o posponer, en cualquier momento y a su sólo criterio, el presente concurso, aun cuando los dibujos ya hubieran sido presentados, en cuyo caso no será responsable frente a los/las participantes y/o sus tutores legales por ninguna causa, y no tendrán derecho a reclamar indemnización alguna por ningún concepto.

## **8. TÉRMINOS GENERALES**

Los padres, las madres, tutores y/o responsables legales de los/las participantes ganadores autorizan expresamente a TGN a difundir imágenes y datos personales de sus hijos en los medios y formas que se consideren convenientes.

Con la sola participación en el Concurso, éstos ceden en forma gratuita al organizador los eventuales derechos de propiedad intelectual, que pudieran corresponderles por la reproducción y difusión de las obras. Los trabajos distinguidos o premiados pasarán a ser propiedad de TGN, ésta se reserva el derecho de exhibir, a su sólo criterio y por cualquier medio de comunicación y/o reproducción disponible, alguno o todos los dibujos y/o ser parte del almanaque anual que TGN destina a mantener vigente sus programas de prevención de daños.

Los padres, las madres, tutores y/o representantes legales de los niños/as deberán autorizar el uso de imágenes de los alumnos y las alumnas ganadores, con el propósito de contribuir a la difusión de los resultados del certamen, tanto en canales de comunicación propios de TGN o de terceros (como, por ejemplo, diarios/revistas y/o webs locales, regionales o nacionales), además de redes sociales.

A tal efecto, se requerirá la contribución del centro educativo para lograr la mencionada autorización.